HOJA DE SINCERAMIENTO

GASTOS DE PUBLICIDAD

Por medio del presente informamos al responsable del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, que nuestra área no cuenta con partida presupuestal para el pago de Gastos de Publicidad, durante el mes de Enero 2017, por lo que no tendríamos actividad relacionada a liquidaciones.

Lima, 09 de marzo de 2017

NILTON CARLOS SUAREZ RIVAS
Gerente de Comercialización
I.R.T.P.